Colegio de Bioquímicos de Entre Ríos

Memorias 2022

CONSEJO DIRECTIVO

PRESIDENTE: DR. ROBERTO GEBHART

VICEPRESIDENTE: DR. DANTE GIACOBONI

TESORERO: DR. MARCELO FAVA

PROTESORERO: DR. DANIEL ORTIZ

SECRETARIA: DRA.MARIA ALEJANDRA CHEMEZ

PROSECRETARIA: DRA. MARIA LUCIANA MEUCCI

VOCALES:

TITULARES	DRA. ROSA BOVIER
2021-2023	DRA. DIANA MOLINA
	DRA. MARÍA JESUS TORRES
SUPLENTES	DR. JUAN MARTIN GARCIA
2022-2024	DR. JOSE LUIS VALENTI
	DRA. ANALIA FRANCISCHELLI

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

TITULARES:	DR. MANUEL ARCA
	DR. ANTONIO KUSTER
	DRA. ANA MARÍA TRIGATTI
SUPLENTES:	DRA. ANA MARÍA OLIVERO
	DR. DANTE GIACOBONI
	DRA. ROSALBA TAUS

FISCALES

TITULARES:	
	DR. HUGO GILLI
SUPLENTES:	DR. SERGIO DERACO
	DR. DANIEL MUÑOZ

La elaboración de la memoria anual constituye un instrumento de evaluación interna de nuestra institución, en el que se valora el desempeño del último período, exponiendo el resultado de la gestión en las distintas áreas.

Indudablemente, la preocupación mayor ha sido atenuar el impacto de la inflación sobre el trabajo de los laboratorios: la gestión permanente por los aumentos de aranceles fue el objetivo primordial. Sin dudas, esto constituye el respaldo para mitigar los costos crecientes asociados a la actividad (insumos en general, derivación de prácticas de alta complejidad, aumentos salariales del personal y sus aportes, servicios, etc). Las estrategias para obtener estos aumentos se plantean de modo diferente pero constante. Con IOSPER hemos obtenido los aumentos que recibe el sector público; y hoy representa uno de los mejores aranceles, sumado al importante número de afiliados y el beneficio del cobro del 30% en el laboratorio más la cancelación de la facturación a los 30 días. Con PAMI, además de los aumentos otorgados, nos concedieron la unificación de las categorías (al CoBER le toca un ascenso en este sentido). Con las obras sociales sindicales se han ido negociando incrementos en relación a las paritarias de cada sector, y con las prepagas se ha avanzado según cada convenio y situación.

Hemos conseguido resultados favorables en términos generales, en un contexto difícil, y según contrastamos con otras provincias, nos encontramos bien posicionados como institución.

Otro apoyo brindado para paliar la situación financiera a los colegas, se ofreció a través de las compras de Proveeduría: se han conseguido buenos precios en descartables comprando a gran escala, se ha vendido a valores competitivos en reactivos y todo se ha financiado a 60 días, lo que constituye un alivio muy importante para los laboratorios.

Se trabajó intensamente en la actualización de las normas de habilitación de laboratorios, ya que la resolución que estaba vigente databa del año 1.999. En la nueva resolución (Res. 2.102/22) se modifican algunas condiciones y equipamiento. Este estudio condujo a definir también los modelos de laboratorios de las distintas especialidades, y determinó la rehabilitación periódica cada 8 años. También se contrató asesoramiento informático para elaborar un sistema de expedientes y así relacionar toda la información contenida en Secretaría con los Departamentos de Habilitación y Control de Calidad. Esto constituye una herramienta ágil para acceder a los archivos de datos de los matriculados.

Todos estos temas, como es habitual, están desarrollados en los informes de cada departamento.

Luego del paréntesis impuesto por la pandemia del Covid-19, hemos vuelto a tomar los juramentos de matrícula de modo presencial. Así pretendemos acercar a los nóveles colegas al Colegio e informarlos sobre nuestra institución, exponiendo sus derechos y obligaciones, e instándolos a participar en las distintas actividades.

Y, siempre intentando darle una dimensión proyectiva en cuanto a formular propuestas, es que volvemos a insistir con la participación de todos.

LA MESA DIRECTIVA

RECOMPOSICIÓN DE ARANCELES

Tal como viene sucediendo en los últimos, años a principios del año 2022 se fijó una pauta de incremento salarial que rondaría el 60%, por lo que algunos financiadores comenzaron las negociaciones de aranceles con sus prestadores bajo dicha consigna, pretendiendo llegar al porcentaje citado para los meses septiembre y octubre. La cláusula gatillo permitió ir actualizando los valores acordados inicialmente, pero el impacto de la recuperación de aranceles se trasladó al tercer y cuarto trimestre del año rondando el 85% de incremento general para diciembre del 2022. Los 15 puntos necesarios para igualar la inflación anual se trasladaron a los primeros meses del año siguiente.

El IOSPER traslado durante el 2022 los porcentajes de aumentos logrados por los empleados públicos provinciales: enero 10%, abril 12%, junio 8%, septiembre 20%, octubre 20% y diciembre 15%, alcanzando un acumulado del 120% para el año. Para el caso de la cartera fija que financia las prestaciones del segundo nivel se logró una recomposición adicional del 50%, lo que se tradujo en un 175% respecto del último valor del año anterior.

El PAMI otorgo aumentos de la cápita para la atención ambulatoria de sus afiliados en los meses de marzo 12%, mayo 13%, Junio, 12%, agosto 10%, noviembre 9% y diciembre 6.5%. Además, en noviembre se produjo la unificación de las categorías que el PAMI había determinado unilateralmente para las distintas provincias, lo que generó un incremento adicional de la cápita de un 36%, alcanzando un 146% acumulado para el año .

Para los financiadores de la Medicina Prepaga se dictó una resolución creando el **índice de costos de salud**, a cargo de la SSSalud. Dicho porcentaje fue trasladado a los aranceles en un 90%, alcanzando un incremento del 85% promedio hasta diciembre de 2022, pasando el último tramo de la negociación para el 2023.

Con el resto de las obras sociales sindicales, se lograron aumentos en relación a los incrementos acordados en cada una de sus paritarias, acordando incrementos entre el 80% y 110%.

Como se expusiera al inicio, al producirse la actualización de los aranceles en el último tramo del año, estos porcentajes no se ven reflejados en los montos pagados a los profesionales, ya que en general la facturación de los últimos meses del año se percibe durante los primeros meses del año siguiente.

DEPARTAMENTO CONTABLE

- Se mantiene el Cronograma de cinco pagos mensuales, efectuándose tres de los mismos antes del 10 de cada mes a los efectos de afrontar costos (último día hábil del mes anterior y dos pagos antes del 10 del mes en curso).
- Se continúa adelantando todos los meses un mes de IOSPER y de OSDE, los cuales se recuperan en el transcurso del siguiente mes.
- Se sigue descontando a 90 días las compras realizadas por los colegas en Proveeduría, asumiendo el Colegio el costo financiero de las mismas ya que las facturas de proveedores se abonan dentro de los treinta(30) días. Esto significa un importante ahorro para el colega si se tiene en cuenta los altos índices de inflación que se registran mensualmente.
- Es constante la gestión en cuanto al cobro de los montos facturados ante los distintos financiadores buscando evitar atrasos en los mismos que deriven en pérdidas a los colegas debido al efecto inflacionario del país.
- El gasto bancario que ocasiona el impuesto al débito/crédito que es del 1,2 % por cada transacción sigue siendo absorbido por el Colegio sin trasladarse a los colegas.
- Se continuaron a lo largo de este período con arreglos importantes tanto de mantenimiento como de mejoras en las instalaciones del COBER tanto en la sede de Paraná (Dpto. Proveeduría, Dpto. Contable, habitaciones para colegas, etc.) como también en las diversas delegaciones del interior. En la sede de Paraná también se llevaron a cabo tareas de mantenimiento en la cochera, la cual sigue siendo un servicio para los colegas que concurren a la sede Paraná.
- Se realizaron importantes inversiones en lo que respecta al cambio y adquisición de equipos de refrigeración en nuestra sede de Paraná y Gualeguaychú.
- En la Colonia de Vacaciones de la ciudad de Colón se continuó con diversas tareas de mantenimiento y mejoras para lograr mantener un espacio de esparcimiento y descanso a los colegas. También se mantuvo una tarifa que no presento incrementos importantes a los efectos de posibilitar a los colegas disfrutar de la misma.
- Se destinaron fondos tendientes a mantener lo referido a Capacitación Permanente de los colegas.
- Se continuó con la adquisición de equipos de computación para adecuarse a los requerimientos de los nuevos sistemas incorporados en la gestión.
- Se realizaron inversiones en diversos programas de informáticos tendientes a mejorar la calidad de trabajo de la institución y de los colegas.

AUDITORIA:

NBU: El CoBER participa activamente en la redacción, corrección y actualización de nomenclador NBU, ya que el mismo forma parte de la comisión redactora de NBU de CUBRA.

PAMI

Con el sistema OPTIMI se auditan las órdenes de PAMI con las Dra. Silvia Gotte, Dra. Silvia Langhi, Dra. Verónica Vesco y Dra. Diana Molina.

Durante el 2022 se normalizaron los consumos en PAMI, con los niveles de consumos habituales para este convenio. Se observa un rechazo del 19 % de las UB solicitadas

La complejidad de los pedidos médicos se ha modificado, aumenta en cantidad y complejidad de prácticas lo que acota las órdenes con auditoria automática, según los criterios establecidos.

Los criterios de auditoría se adaptan de acuerdo a las distintas realidades, siempre teniendo en cuenta que es un sistema capitado, acotado a los recursos que PAMI dispone. No se han puesto restricciones al origen de los pedidos médicos, siendo aceptados todos estén o no dentro del sistema de PAMI. En este sentido PAMi trata de implementar la OME (Orden Médica Electrónica) en forma obligatoria, por lo cual en lo sucesivo se podrá apreciar esta restricción tanto para los pedidos de Médicos de Cabecera como Especialistas.

Se detectan fallas en la descripción de los diagnósticos, lo cual complica y demora la resolución de los dictámenes.

PAMI dispuso de una suma fija para la realización del PCR para COVID, que nunca efectivizó, por lo que suspendió dicha prestación abonando el CoBER las prácticas facturadas.

Con respecto a la Auditoria posterior se controlan las planillas de facturación con los pedidos médicos correspondientes, observando que las practicas facturadas sean las pedidas por los médicos, que los pedidos no contengan determinación agregadas sin salvar, que coincidan afiliado y fechas, que la cantidad de ordenes facturadas corresponda con los pedidos enviados, entre otras.

IOSPER:

Durante el año 2020, el 2º nivel de internación sigue con la misma modalidad desde el inicio del convenio, teniendo una cartera fija de 2140 fichas. El valor de las mismas a diciembre de 2022 fue de $ 5385,39, facturándose en forma complementaria las fichas que excedan ese número. Además, se cobra una cartera fija por transfusiones que al 31/12/2022 fue de 2.239.712, .37, lo que corresponde a un aumento del 100%.Se continúa haciendo énfasis en la necesidad de facturar correctamente colocando la documentación correspondiente que consiste en presentar los pedidos médicos junto al NUC o autorización de Iosper, la ficha de facturación provista por el COBER donde se coloca el diagnóstico o breve reseña de Historia Clínica que avale las prácticas solicitadas. En este sentido se realizan débitos por no remitir lo solicitado y porque no envían los pedidos médicos para realizarles la auditoría previa, de las prácticas que no se encuentran dentro del listado de internación que no requiere autorización.

Tener en cuenta también que las prácticas que no están convenidas con la obra social para ambulatorio tampoco lo están para internación por ejemplo Procalcitonona, Troponina, Hemocultivo automatizado etc. por lo tanto si solo se manda a autorizar estas prácticas no se justificaría enviarlas.

Se solicita que la facturación se mande en tiempo y forma dentro de los dos meses de realizadas las prácticas, al alta del paciente el laboratorio se puede independizar de los trámites administrativos ya que conserva los pedidos y se factura al COBER.

Todos estos requisitos son con el fin de que cada uno perciba lo que corresponde dentro de la cápita de la fecha en la que las prácticas fueron realizadas. Con éste propósito se comunicó por circular que las fichas que excedan el límite de facturación de los dos meses serán debitadas.

Hemos disminuido significativamente los errores en la facturación, pero aún así hay colegas que no colocan el número de autorización correspondiente o lo colocan en cualquier sector, lo cual trae muchos inconvenientes en la auditoria posterior.

En el caso de las transfusiones deben adjuntar además del pedido médico, los comprobantes de que las mismas fueron realizadas.

Hemos mantenido a lo largo del año la comunicación permanente con los colegas que solicitaron información acerca de esto y de las dificultades que se presentan en los distintos centros de internación para reunir la documentación en tiempo y forma, solucionando algunos de ellos.

Se los invita a leer las circulares donde todo esto ha sido comunicado.

OSECAC: Las determinaciones incluidas en el convenio continúan con modalidad de pago por cápita y auditoría COBER. Con ésta modalidad sumada al aumento de cápita otorgado por la OS se obtuvo un incremento relativo de la UB laboratorios

SERMEX: se continúa con el mismo convenio, de las prácticas por fuera de la cápita que reconoce con un nomenclador acotado. El error más frecuente observado es que se facturan al CoBER lo que corresponde a SERMEX.

OBRAS SOCIALES VARIAS: se realiza el seguimiento de los débitos realizados por las Obras Sociales y se reclaman los que consideramos están mal aplicados. En general se observa que las facturaciones de los laboratorios presentan errores evitables que se reiteran en las sucesivas presentaciones.
Se comunican en forma permanente las novedades de los cambios en los valores de los coseguros, la implementación de los mismos, como así también las variaciones en las normas de trabajo. Se observan si los cambios propuestos son factibles de aplicar en nuestros laboratorios. Se detecta un incremento de condiciones de validación previa en los laboratorios, como condición para la atención de los pacientes

AREA INFORMÁTICA y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL:

- Se terminó de migrar todos los sistemas anteriores del Colegio relacionados con la gestión del mismo y unificar los mismos en el Sistema Optimi (auditoría, facturación, liquidaciones, débitos, etc.) que era la meta a alcanzar favoreciendo de este modo una interacción de las distintas áreas que componen el Colegio. Esto permite disponer de una base de datos que facilita la gestión y la toma de decisiones.
- Ya se finalizó con el desarrollo de la versión ONLINE del sistema de facturación. Actualmente se encuentra en período de prueba en algunos laboratorios de la provincia.
- Se continuó con la implementación de nuevas Auditorías y Validaciones ONLINE, requisito cada vez más frecuente en la firma de nuevos convenios, teniendo la ventaja de realizarse en una sola plataforma con unificación de criterios sin tener que realizarla directamente en cada obra social o financiador que lo requiera.
- Si bien ya se fue dejando atrás el aislamiento debido a la pandemia de COVID-19 se mantuvieron todos los canales de comunicación virtuales que se desarrollaron para poder mantener la interacción entre los colegas como así también con otras instituciones del resto del país (CUBRA, CASA, y otros colegios profesionales).
- Nuevamente se realizó nuestra Asamblea Anual Ordinaria 2022 de forma virtual vía la plataforma ZOOM la cual, al igual que en el año anterior, se desarrolló con una amplia participación de colegas de toda la provincia.
- Se continuó brindando apoyo y difusión en todo lo referido a la Formación Continua de Colegas sin COSTO ALGUNO para los matriculados a través de capacitaciones ONLINE.
- Se renovó completamente nuestra Intranet con una nueva estética y tecnología que permite acceder a la misma con facilidad desde cualquier dispositivo: PC, Tablet o Smartphone.
- Se concluyó con el desarrollo del programa de Expedientes Digitales, el mismo permitirá que todos los archivos personales de los matriculados, actualmente en soporte papel, sean digitalizados permitiendo no solo acceder de manera más práctica a ellos sino también obtener información de los mismos.
- También dentro del mismo programa de Expedientes Digitales, se desarrolló un sistema ONLINE para el departamento de Habilitaciones de nuestro Colegio que permite agilizar todo lo referente a habilitación y rehabilitaciones de los laboratorios dentro de nuestra provincia como también contar con información de los mismos ante la implementación de la nueva Resolución N° 2102/22.

PAS® (PROGRAMA DE ALIMENTO SEGURO):

Actividades realizadas por los colegas gestionados por el PAS-COBER en el año 2022:
Se sostuvieron y renovaron la mayoría de los de contratos a largo plazo para control de indicadores de buenas prácticas de manufactura con diversas industrias entre las que se encuentran frigoríficos, fábricas de agua, de envases, entre otras.
Se realizaron escasos controles de agua por municipios y cooperativas de agua.
Respecto a análisis realizados por clientes en forma individual por fuera de contratos a largo plazo, se mantuvo la demanda en relación al año anterior. Los análisis son realizados por laboratorios habilitados por el PAS-COBER, son éstos los reconocidos por el ICAB y por SENASA.
Se realizaron actividades de asesoramiento a empresas (memorias operativas y descriptivas). La demanda fue similar a la del año anterior.
Con respecto a la relación con organismos gubernamentales:
SENASA (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria) siguió aceptando los resultados de indicadores de higiene y Escherichiacoli genérica, realizados en laboratorios habilitados por el PAS.
La Municipalidad de Paraná solicitó ampliar el convenio que tiene firmado con el CoBER.
El detalle presentado sólo refleja los trabajos de los colegas y laboratorios habilitados por el PAS que fueron vehiculizados a través del Programa, existiendo trabajos realizados por los mismos que son realizados íntegramente en forma particular por lo que escapan al registro de este balance.

PROVEEDURIA

1- Vías de comunicación

- Se continúa implementando la planilla de pedido de insumos y deben enviarse por alguna de estas vías :
  - ✓ pedidosproveeduria2@gmail.com
  - ✓ whatsapp de la proveeduría 0343-156-989668.
- En los teléfonos fijos, 0343-4227737 (línea directa), 0343-4230203-int. 18, se pueden realizar consultas ante cualquier duda o inquietud.
- Se solicita que al mail proveeduriacober@gmail.com se envíen reclamos, inquietudes, propuestas, pedidos de insumos o equipamientos especiales, todo lo que no haya sido resuelto por otras vías de comunicación. Agradecemos que no se dejen de informar los problemas que se presenten para solucionarlos definitivamente y modificar las conductas o procedimientos que sean necesarios.

2- Provisión de insumos por parte de los proveedores:

- Se continúa con el sistema de compras programadas: Con algunos proveedores de descartables se continúa realizando compras para una demanda de tres o cuatro meses con entrega programada y pago contado, evitando discontinuidad en el stock y obteniendo mejores precios.
- Continúa la discontinuidad de algunos productos de Biosystems, Wiener y Britania como consecuencia de dificultades en la importación de materia prima.
- Se incrementó notablemente la compra de equipamiento por parte de los colegas, aprovechando la brecha del dólar ya que éstos se cotizan al dólar oficial.

3- Evolución de precios de algunos insumos en el período 03/2022 a 03/2023

Insumo	% aumento 3/2022-3/2023
Jeringas de 5cc y 10cc BREMEN	45%
Jeringas de 5cc y 10cc NIPRO	57%
Agujas 25/8- TERUMO	124%
Guantes Látex- BREMEN	94%
Colector de orina estéril DVS	100%
Colector de orina estéril NIPRO	90%
Cajas Petri estériles DVS	115%
Reactivos WIENER	93%
Diluyente WL19 x 20L	95%
Diluyente M-30D-Mindray x 20L	96%
Diluyente LBCX 9119-Mindray x 20L	96%
Diluyente M-52D- Mindray x 20L	76%

COMISIÓN DE HABILITACIÓN

El Consejo Directivo en una evaluación de las capacidades actuales de los laboratorios para brindar mejores prestaciones, sustentadas por el avance científico y tecnológico de los últimos años y considerando la mayor accesibilidad a modernos instrumentos, resolvió formular una nueva normativa, que supere a la Res. 991/99, que fuera en su momento iniciadora de un cambio cualitativo en el ejercicio profesional provincial e imitado en buena parte del país. Esta nueva normativa, Res. 2102/22, conserva algunos basamentos de su antepasada normativa como son los que hacen a sus estructuras, procesos y resultados. Respecto de la realización de algunos análisis, como el Hemograma, por ejemplo, se hace obligatorio realizar el mismo por medio de un Contador Hematológico, instrumental automatizado que puede usar como método la Impedancia o la citometria de flujo, asegurando una mejor resolución del análisis hematológico. Del mismo modo la automatización de los análisis de otros parámetros, nos aseguran más precisión y calidad, posicionando a la profesión en un lugar de avanzada en el equipo de salud. También establecer mayores exigencias en el Control de Calidad Externo que el CoBER ha establecido como obligatorio.

Las exigencias establecidas en esta nueva normativa, Res. 2102/22, serán consideradas para los laboratorios que hayan habilitado con la Res. 991/99. Estos laboratorios tendrán la obligación de cumplir su exigencia, pero tendrán la consideración como en el caso de los Hemogramas de derivarlo a otro laboratorio que posea el equipamiento adecuado y tendrán una prerrogativa de 5 años para adquirir el equipamiento propio. También se estableció que la habilitación, de ahora en más, tendrá vigencia por 8 años, siendo obligatoria su renovación cumplido dicho lapso.

Juntamente con esta resolución del Consejo Directivo, se elaboró un sistema digital para la obtención y guarda de la información recabada en las Inspecciones de los laboratorios.
Respecto de la Rehabilitación con el nuevo sistema digital, se están tomando medidas de ajuste que faciliten su ejecución.
Finalmente, es preciso informar que la nueva Res. 2102/22 es aplicable en su totalidad en los nuevos laboratorios que requieran su habilitación.

PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD

Se enviaron muestras para las áreas de Química, Hematología y Hemostasia.
Química Clínica:
Participaron del mismo 410 laboratorios.
Los participantes se distribuyen de la siguiente manera:
Entre Ríos: la totalidad de la red privada y algunos de la Salud Pública entre los que se encuentran los hospitales más importantes. También participan laboratorios de las provincias de Misiones, Santa Fe , Santiago del Estero y Formosa.
La participación de laboratorios de otras provincias se realiza a través de convenios con distintas instituciones bioquímicas.
En la Provincia de Entre Ríos la participación en este Programa es condición indispensable para que el laboratorio se encuentre habilitado, por lo tanto desde nuestro Programa se entrega anualmente un informe a la Mesa Directiva y a la comisión de habilitación con la nómina de aquellos que no han alcanzado las condiciones para obtener la constancia de Participación.
Hemostasia: Cuenta con la participación de todos los laboratorios habilitados de la provincia de Entre Ríos, algunos hospitales y laboratorios de otras provincias, aproximadamente 300 laboratorios. Se enviaron tres muestras liofilizadas Este subprograma es de participación obligatoria como el de Química.
Hematología: cuenta en la actualidad con 158 laboratorios participantes tanto de Entre Ríos como de otras provincias.
La tasa de respuesta completa (al menos nueve de doce muestras)es de más de un 80 %.
Es una herramienta que demuestra día a día su utilidad entre los laboratorios que cuentan con contador hematológico.
Seguimos trabajando día a día para tener una comunicación directa e individual (vía correo electrónico y teléfono), tratando de recibir y hacer llegar inquietudes de notificaciones acerca de la carga de resultados, de discrepancias entre resultado informado y unidades solicitadas, así como también brindar sugerencias en relación a inconvenientes técnicos con analitos específicos y uso de controles y calibradores.
A fines del año 2022 se realizó un taller, donde se abordaron temas relacionados a Control de calidad Externo (aspectos teóricos y prácticos) con los que se buscó ayudar a los participantes con la interpretación de resultados, acciones correctivas y manejo de datos. Estos encuentros, en el marco de las actividades de educación continua del CoBER, continuarán durante 2023, abordando también Control de Calidad Interno.

SISTEMA DE PREVISIÓN SOCIAL MÉDICO – BIOQUÍMICO

MEMORIA DEL EJERCICIO N° 31 CERRADO AL 31 DE AGOSTO DE 2022

Estimados Afiliados, a continuación, expondremos sucintamente los acontecimientos relevantes del ejercicio sujeto a análisis que nos convoca. Hemos puesto a vuestra consideración el Balance General N° 31, que abarca el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2021 y el 31 de agosto de 2022. El mandato encomendado a este directorio inició en el contexto de la Pandemia por Covid, y en vigencia del Decreto 297/20 que dispuso primero el Aislamiento Obligatorio y, a posteriori, el proceso que se conoció como DISPO —Distanciamiento Preventivo Obligatorio-. Esta situación sumada al escenario macroeconómico nacional exigió de esta administración un fino estudio de los canales disponibles de inversión a efectos de evitar pérdidas. A continuación expondremos las inversiones institucionales que fundamentan la sustentabilidad del Sistema:

1) **INVERSIONES INMOBILIARIAS:**

- El inmueble que fuera adquirido en marzo de 2021, ubicado en calle Enrique Carbó N° 90 de esta ciudad de Paraná se encuentra alquilado -800 mts.2, 20 x 40 aprox.., con contrato vigente por tres años. El locatario asumió la obligación de refuncionalizar el local con frente a calle Carbó a su costo y cargo con el objeto de asignarle un destino comercial (ferretería).
- La construcción del edificio “Signature” iniciado en 2021 sobre los lotes 1, 2,3 y 4 de la manzana 29 del Loteo de Bajada Grande continúa avanzando. La obra la desarrollan en forma conjunta las Empresas Cavalli, Szczech y Constructora del Paraná. Recuerdo que en contraprestación a los cuatro lotes entregados en

propiedad la Caja recibirá, en concepto de dación en pago, seis departamentos ubicados en el Piso 6°-dos de dos dormitorios con una superficie exclusiva de 100 metros cuadrados, y cuatro de un dormitorio con superficie exclusiva de 50 metros cuadrados-, un departamento ubicado en el piso 7º de un dormitorio —de 50 metros cuadrados propios-, y siete cocheras. Se estima la culminación de las obras para el año 2025.La Caja no interviene en la obra, el negocio resultó operativo a través de un contrato mediante el cual las constructoras se obligaron a entregar en propiedad siete departamentos y siete cocheras en pago del inmueble transferido, con garantía hipotecaria.

- El Loteo Seminario, que se encuentra aproximadamente en un 87% de avance de obra. Se rehabilitó la obra por Resolución del Presidente Municipal el 25 de Junio de 2022 —Res. 696/22-. Se estima finalizar la obra entre los meses de febrero y marzo de 2023. Una vez obtenidos los finales de obra — habitualmente luego de las inspecciones la administración municipal demora entre 60 y 90 días para expedirse- se iniciará proceso de venta por boleto privado y una vez operada la donación de los espacios públicos luego de la conformidad del Concejo Deliberante Municipal, se procederá a otorgar escritura pública a los compradores en etapa temprana. Es importante destacar que de los más de trescientos cincuenta lotes disponibles, se seleccionarán cien para vender en condiciones preferenciales, dando un plazo prudencial a los afiliados de la Caja para tomar el beneficio que se traducirá tanto en el precio final como en las condiciones de financiación. Lo antedicho será oportunamente resuelto por Directorio.
- Edificio Proyectado en calle Tucumán: se tomó compromiso con dos empresas constructoras (Constructora del Paraná y OYCSA) sobre los dos terrenos ubicados en calle Tucumán entre Malvinas y Mitre, que suman una superficie aproximada a los 800 mts.2, para la realización de un edificio en Propiedad Horizontal. Una vez que se encuentre aprobado el proyecto de obra la Caja transferirá la titularidad del dominio a las empresas, con garantía hipotecaria, para que ejecuten la obra a su costo y cargo, bajo la dirección técnica de la Arquitecta Graciela Dujovne. La Caja recibirá, en concepto de dación en pago, 6 unidades funciónales departamentos y seis cocheras. Además se reservó el derecho de adquirir otras dos unidades funcionales completando el séptimo piso, a un precio prefijado de U$S 900 el metro cuadrado. De concretarse, la caja adquirirá la totalidad del Piso 6to. (6 unidades funcionales) y la totalidad del séptimo (4 unidades funcionales).
- INMUEBLES URBANOS DE RENTA FIJA: (breve descripción). 1) El Edificio Paseo de las Luces (Buenos Aires 60, Paraná) cuenta con 10 locales comerciales, 24 oficinas profesionales y 40 cocheras. El edificio se encuentra ocupado en un 80%, solo cuatro locales comerciales se encuentran desocupados producto de la recesión comercial provocada por el ASPO en 2020. 2) En el edificio CAMEYBI, Concordia, la Caja tiene 19 unidades funcionales departamentos que se encuentran alquilados y cuatro locales de los cuales uno se encuentra alquilado. 3) Edificio de Concepción del Uruguay, 3 unidades funcionales departamentos, 3 oficinas y un Local Comercial, todos alquilados.
- INMUEBLES RURALES: Se celebró contrato de arrendamiento rural con nuevo arrendatario sobre el inmueble Miraflores, un campo de 2700 has. ubicado en departamento Federación, de producción mixta (350 arroz y 2350 ganadería), por un plazo de seis años con opción de prórroga por otro período de seis años. Asimismo se encuentra arrendado el campo de Federal de una superficie de 1900 HAS., campo ganadero; también se encuentra arrendado el campo ubicado en departamento La Paz con una superficie aproximada a las 1300 has, con destino producción ganadera.

2) INVERSIONES FINANCIERAS: Este Directorio decidió continuar con posiciones financieras líquidas con el objeto de eludir eventuales problemas en el pago de beneficios previsionales. Las posiciones líquidas resultan variables mensualmente, pero fluctúan en torno a los $300.000.000 y están aplicadas en Cauciones Bursátiles de capitalización diaria efectuadas a través del operador PUENTE HNOS., operaciones que cuentan con la garantía de la Comisión Nacional de Valores. Estas inversiones están rindiendo a razón de una tasa variable aproximada al 85% anual efectiva. Estos fondos son los recursos mínimos dispuestos para el pago de obligaciones previsionales de la Caja. La concentración de recursos en Pesos en la posición antes citada obedece a que en el último semestre del año todas las Instituciones Bancarias denegaron la posibilidad a inversiones en Plazos Fijo ajustable por **UVA** a clientes Institucionales como esta Caja. En orden a lo expuesto y a la realidad macroeconómica que atraviesa el país, vimos la necesidad de limitar los activos líquidos en moneda nacional, razón por la cual este Directorio decidió abrir una cuenta en el exterior — U.S.A.- a través del operador bursátil Puente Hermanos Filial Estados Unidos y suscribir Bonos del Tesoro Norteamericano por un volumen aproximado a los dos millones de Dólares, rindiendo a la fecha entre el 2% y el 4% anual nominal. Los resultados del ejercicio son expresados en moneda corriente y sometidos a ajuste técnico por inflación, lo que implica que los activos financieros en Pesos influyen negativamente en los resultados finales. Las tasas pasivas bancarias y plazos fijos promediaron entre 50% y 60% anual, que, contrastado con el

baremo de ajuste técnico (78,51% anual) expone una brecha de más de 20 puntos porcentuales en negativo que se cristalizan contablemente sobre las posiciones en moneda nacional. Sin perjuicio de ello, nuestra gestión arrojó un resultado final positivo gracias a las rápidas decisiones adoptadas por este Directorio para sortear los problemas monetarios y macroeconómicos antes descriptos. Cabe recordar que entre las inversiones financieras la Institución cuenta con títulos de deuda pública oportunamente reperfilados, hoy BONO AL30, con vencimiento en el año 2030, suscriptos por el valor nominal de, aproximadamente, U$S 2.000.000 a ser restituidos con pagos parciales y periódicos.

3) **BIODIESEL:** la Planta Industrial de New Fuel S.A., enclavada en el parque Industrial de la localidad de Villaguay, suspendió sus actividades productivas en marzo del corriente año. Hasta ese momento se encontraba en producción mínima, con solo un turno de 8 hs. de trabajo, a efectos dar cumplimiento parcial al cupo asignado por Secretaría De Energía de Nación (S.E.N.) y pagar los gastos fijos. Hoy estamos trabajando con un grupo de inversores privados interesados en adquirir los bienes de New Fuel S.A. mediante contrato de cesión de las acciones de titularidad de este Sistema. Las posibilidades de concreción son ciertas y las negociaciones se encuentran muy avanzadas.

Debemos referenciar al exhaustivo proceso de gestión de deuda previsional realizado directamente por la Caja. La creación de una división interna de gestión institucional hizo posible optimizar nuestros recursos logrando un alto grado de eficiencia frente al afiliado. Esto evita mayores gastos que los afiliados deben afrontar ante la gestión tercerizada que, si bien continúa en funcionamiento, los filtros institucionalmente impuestos evitan inicios de procesos que resultan inoficiosos o muy costosos en relación con la deuda gestionada. Con el pago de boletas atrasadas y la suscripción de nuevos convenios de financiación logramos un equilibrio en la morosidad, registrando una morosidad contenida que a la fecha asciende a un total del 13% medida en módulos previsionales. Debemos referenciar al Balance actuarial ordenado por este Directorio en cumplimiento de la Ley 8.554. Este arroja resultados promisorios que muestran una institución saludable con una suficiencia patrimonial estimada en 45 años, resultado que debe ser observado en un contexto de desajustes macroeconómicos y particularmente monetarios, que influyen sensiblemente distorsionando cualquier estimación actuarial. Solo podemos agregar que esta Institución se encuentra, en función a la suficiencia patrimonial medida en informe actuarial, entre las 25 Cajas más equilibradas frente a las 78 Cajas Previsionales para Profesionales que conforman la Coordinadora Nacional de Cajas. Asimismo, se tomó la decisión de bajar la periodicidad para la elaboración de informe actuarial a dos años, frente a los cinco que propone la Ley 8.554. Esta decisión obedece a la necesidad de monitorear la evolución de los criterios volcados en las tablas actuariales fundacionales y las reservas patrimoniales en momentos de alta volatilidad monetaria de nuestro mercado interno, procurando evitar ajustes abruptos que estas Instituciones suelen efectuar frente a potenciales desequilibrios patrimoniales. Estamos convencidos de sostener la salud patrimonial de nuestra Institución a efectos de conservar la sustentabilidad necesaria para afrontar no solo las obligaciones previsionales presentes, sino también los compromisos con generaciones en materia de administración, junto al Estudio Yunovsky nos encontrarnos ajustando nuestros equipos de trabajo para mejorar la eficiencia en la gestión de recursos. Esto se traducirá en una mejor atención al afiliado, celeridad de trámites previsionales y mejoramiento del sistema de control de deudas.